UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 07 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 74.674/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la UN.P.A. – U.A.R.G. para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2019", bajo la dirección de la Psp. María Elva DIAZ, a llevarse a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2019;

QUE la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2019" fue aprobada mediante Resolución Nº 1379/18-R-UNPA;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR" se enmarca en el Programa "Conversaciones clínicas en la U.N.P.A.", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado mediante Acuerdo Nº 643/14;

QUE estará dirigido al trabajo con adultos mayores, con abordaje grupal, orientado a potenciar el campo de intervención psicopedagógico comunitario;

QUE las acciones que se concreten en el marco de este Proyecto se realizarán tomando en cuenta los aspectos evolutivos, pero resaltando y potenciando la actividad vivencial de los adultos mayores;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR" busca promover el desarrollo de una Psicopedagogía "extramuros", comprendiendo que la realidad circundante nos demanda salir de los ámbitos privados, consultorios, instituciones de salud o de Educación, para ir hacia los lugares donde transcurren realidades que demandan intervenciones Psicopedagógicas, tendientes a la producción de aprendizajes saludables;

QUE este Proyecto está integrado por Sabrina Belén BRUNA, Macarena CORREA, Brenda Ayelen SERRUDO, Daiana Luisa URIBE y Nicolás VERDUN;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR" está destinado al grupo de adultos mayores asistentes al Centro Integrador Nº 3 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE tiene como objetivos generales: 1) contribuir al desarrollo de intervenciones psicopedagógicas en salud comunitaria, 2) alentar a la construcción de espacios profesionales posibles, 3) alentar y promover iniciativas municipales, comunitarias y de ONGs, 4) proponer aprendizajes valiosos para la comprensión y enriquecimiento de las prácticas profesionales, psicopedagógicas en distintos ámbitos de actuación, 5) promover el aprendizaje profesional de lectura, puntuación e interpretación de la realidad para generar dispositivos a la medida de lo existente, 6) promover la promoción de la salud, vinculada a las transformaciones en los aprendizajes en los diversos ciclos vitales, 7) contribuir a la construcción en los estudiantes de su posición profesional comprometidos con su quehacer, y 89 destacar el trabajo con el otro, requisitos y valor de la interdisciplina;

QUE los objetivos específicos son: 1) recuperar en los adultos la observación, la atención, la concentración, memoria visual y auditiva, vocabulario, caudal de información y conocimientos, su agilidad mental, el pensamiento sintético, la capacidad de anticipación, de planificación y ejecución de objetivos, diversas destrezas, entre otros, 2) posibilitar una experiencia donde los adultos puedan aprender desde el intercambio con otros y a través de sus propias vivencias, 3) poner de relieve el aprendizaje de los modos en que se formulan e implementan intervenciones, como un co-creación de sentidos, fruto del trabajo de pensamiento de los participantes de esta experiencia, 4) posibilitar trabajar los aspectos que intervienen en el aprendizaje, tanto emocionales, afectivos, sociales, como los procesos intelectuales, 5) desarrollar estrategias para la intervención en diversas franjas etarias desde un enfoque de la psicopedagogía clínica, 6) promover el permanente análisis de la práctica y el trabajo "sobre sí

///

DISPOSICION Nº 099/19

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

mismo", como forma de aprendizaje para el desarrollo de un trabajo reflexivo, y 7) propiciar aprendizajes relacionados con la elaboración y puesta en marcha de Proyectos de Intervención Psicopedagógica;

QUE aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2019, por lo que se considera necesaria la autorización Ad-Referéndum de dicho cuerpo;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2019", bajo la dirección de la Psp. María Elva DIAZ, a llevarse a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR" se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR" se enmarca en el Programa "Conversaciones clínicas en la U.N.P.A.", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado mediante Acuerdo Nº 643/14.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Las cosas del VIVIR" está integrado por Sabrina Belén BRUNA (D.N.I. Nº 37.160.799), Macarena CORREA (D.N.I. Nº 37.203.080), Brenda Ayelen SERRUDO (D.N.I. Nº 38.407.242), Daiana Luisa URIBE (D.N.I. Nº 35.567.085) y Nicolás VERDUN (D.N.I. Nº 37.233.998).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG